



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 082

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N°103/2011 de 04.07.2011; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de esa Facultad en la que se indica que resultó reelecto en el proceso eleccionario de 29.06.2011, el académico **CARLOS CALVO MONFIL**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2008-078 de 14.07.2008 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrese Decano de la Facultad de Farmacia, al académico Sr. **CARLOS CALVO MONFIL**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 15 de julio de 2011.

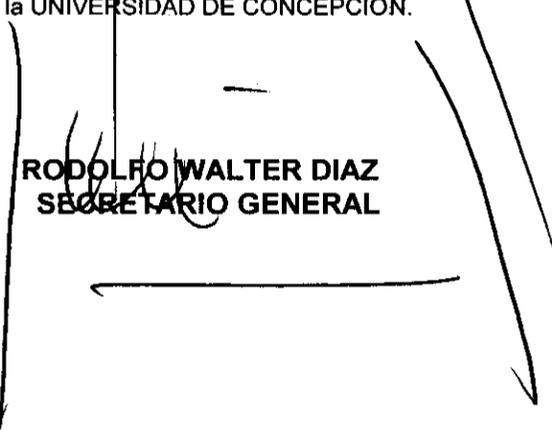
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de julio de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CD/CI/CRP/rip